

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 206

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-14001 *Notificación de resolución 2011003087 en la que se declara la caducidad de licencia de carnicería.*

Intentada la práctica de notificación por la Oficina de Correos a don Manuel Valdés Gutiérrez con fecha 22 de septiembre de 2011 a las 10:30 horas (primer intento de notificación) y el 23 de septiembre de 2011 a las 10:30 horas (segundo intento de notificación) y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común - LRJ-PAC-, se procede a comunicarle que, con fecha 8 de septiembre de 2011, se dictó por la Alcaldía - Presidencia, resolución n.º 2011003087 en la que se declara la caducidad de la licencia de actividad de carnicería - charcutería, emplazada en la calle Bonifacio del Castillo, números 11 y 13, en Torrelavega, que figura con el n.º 18/93, tramitada a instancia de don Manuel Valdés Gutiérrez, por falta de actividad desde hace más de seis meses.

A los efectos del conocimiento íntegro del acto administrativo a notificar y recepción del mismo, puede Ud. Personarse en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, emplazada en la calle Serafín Escalante, n.º 3 - 1.ª planta (edificio Plaza de Abastos) en horario de oficina, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de diez días indicado, contados desde el día siguiente a la última de las publicaciones aparecidas (tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado o Boletín Oficial de Cantabria), sin que el interesado se hubiera personado en el lugar más arriba referenciado, la notificación se entenderá practicada.

Lo que se comunica a Ud. Para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 5 de octubre de 2011.

El alcalde - presidente,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2011/14001

CVE-2011-14001